



Comisión de Turismo y Deporte

COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE

XIII LEGISLATURA

ACTA Nº 14/2024, DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES

ILMO. SR. D. ENRIQUE SERRANO SÁNCHEZ-TEMBLEQUE

ILMA. SRA. D^a. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES

ILMO. SR. D. JUAN CARLOS CARRETERO CARRETERO

ILMA. SRA. D^a. ISABEL VEGA DE LA VARA

ILMO. SR. D. GUSTAVO ALAÍN EUSTACHE SOTELDO

ILMO. SR. D. ÓSCAR ALEGRE MARTÍN

ILMO. SR. D. TOMÁS PEDRO BURGOS BETETA

ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

ILMA. SRA. D^a. ANA MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ

ILMA. SRA. D^a. AINHOA GARCÍA JABONERO (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Luis María Pelegrina López)

ILMO. SR. D. ANDRÉS NAVARRO MORALES

ILMA. SRA. D^a. DIANA CAROL PAREDES CHOQUEHUANCA (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a. Alicia Torija López)

ILMO. SR. D. PABLO GÓMEZ PERPINYÀ

ILMA. SRA. D^a. EMILIA SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER

ILMA. SRA. D^a. RAQUEL BARAHONA NORIEGA

ILMO. SR. D. MARCOS HERRERO VERDUGO

ILMO. SR. D. DANIEL RUBIO CABALLERO (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Marcos Herrero Verdugo en el tercer punto del orden del día)

ILMO. SR. D. JORGE ARTURO CUTILLAS CORDÓN

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las dieciséis horas y tres minutos del día doce de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala Dos de Mayo de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Turismo y Deporte debidamente convocada al efecto.

Al comienzo de la sesión, ejerce las funciones propias de la Secretaría de la Comisión la Ilma. Sra. D^a. Ana María Gómez Rodríguez en sustitución, por ausencia transitoria, del Sr.



Comisión de Turismo y Deporte

Secretario; ello con arreglo a lo establecido en el art. 65.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Con carácter preliminar, el Sr. Presidente pregunta a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios si, con arreglo al art. 64.2, p.3º del Reglamento de la Asamblea, tiene lugar alguna sustitución en el seno de los mismos. Se registran las siguientes:

- En el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. D^a. Diana Carol Paredes Choquehuanca sustituye a la Ilma. Sra. D^a. Alicia Torija López.

- En el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a. Ainhoa García Jabonero sustituye al Ilmo. Sr. D. Luis María Pelegrina López.

Se da paso al primer punto del orden del día.

PUNTO PRIMERO: PCOC 3847/24 RGEF 13831 a iniciativa del Sr. D. Marcos Herrero Verdugo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, ¿Qué autorizaciones ha emitido el Consejo de Gobierno para la realización de competiciones profesionales no oficiales de ámbito paneuropeo de fútbol americano en la Comunidad de Madrid?

En primer lugar, de acuerdo con el art. 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Marcos Herrero Verdugo, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del propio Reglamento, la Directora General de Deportes, Ilmo. Sr. D. Alberto Tomé González.

Interviene en el segundo turno el Sr. Herrero Verdugo y le contesta el Sr. Director General. Durante el uso de la palabra por el Sr. Diputado se incorpora a la sesión el Sr. Secretario de la Comisión.

Al haberse agotado el tiempo para la tramitación de la pregunta, no se hace uso del tercer turno de palabra por parte del Sr. Diputado ni del alto cargo que ha dado contestación a la misma. El Sr. Presidente considera sustanciada esta iniciativa en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: PCOC 1011/24 RGEF 3095 a iniciativa de la Sra. D^a. María del Mar Espinar Mesa-Moles, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al



Comisión de Turismo y Deporte

Gobierno, ¿Qué datos e informes maneja la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo para calcular los beneficios e impacto económico del nuevo Gran Premio de España que tendrá lugar en Madrid en los próximos años?

En primer lugar, de acuerdo con los arts. 112.7 y 196.1 del Reglamento de la Asamblea, formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a. Raquel Barahona Noriega, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Contesta a la misma, de conformidad con el art. 196.2 del propio Reglamento, el Viceconsejero de Cultura, Turismo y Deporte, Luis Fernando Martín Izquierdo.

Interviene en el segundo turno, brevemente, la Sra. Barahona Noriega, a quien contesta el Sr. Viceconsejero con idéntica brevedad.

No se hace uso del tercer turno de palabra por parte de la Sra. Diputada ni del alto cargo que ha dado contestación a la pregunta, por lo que el Sr. Presidente considera tramitada la misma en su totalidad.

Se da paso al siguiente paso del orden del día.

PUNTO TERCERO: PNL 192/24 RGE 10694 del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Crear una Comisión madrileña contra la violencia, el machismo, la xenofobia, el racismo y la intolerancia en el deporte. La Comisión dependiente de la Consejería competente en materia de deporte, realizará políticas de prevención y desarrollará protocolos de actuación ante incidentes o hechos xenófobos y racistas. 2. Implantar la figura del "delegado/a de protección" en todas las actividades deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid, como así exige la implantación de la Ley Orgánica de Protección de la Infancia frente a la Violencia (LOPIVI) para proteger a los niños y niñas de toda forma de violencia, incluido el racismo y la xenofobia. 3. Impartir formación antirracista a funcionarios y trabajadores del sector público. Las formaciones incluirán contenido sobre derechos humanos, lucha contra la discriminación, racismo y xenofobia, prestando especial atención al personal que desempeña tareas en los ámbitos deportivos.

En primer lugar, con arreglo al art. 207.1, p.1^o del Reglamento de la Asamblea, en la sustanciación de la proposición no de ley interviene un representante del Grupo Parlamentario Más Madrid, como autor de la misma: lo hace la Ilma. Sra. D^a. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer.



Comisión de Turismo y Deporte

El Sr. Presidente ruega silencio a los Sres. Diputados ante los comentarios que se perciben y, después de las interrupciones habidas y de pedir a la Sra. Diputada que continúe con su intervención, le llama a la cuestión en dos ocasiones, con arreglo a los arts. 112.5 y 134 del Reglamento, no sin retirarle la palabra por unos momentos para moderar el debate. La presente acta se remite expresamente, en este punto, a los términos que obran en el Diario de Sesiones de la Comisión.

A continuación, tienen lugar las intervenciones de los Sres. representantes de los demás Grupos Parlamentarios, ninguno de los cuales ha presentado enmiendas, por este orden:

- En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Cordón.

- Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Raquel Barahona Noriega.

- En representación del Grupo Parlamentario Popular, igualmente su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Isabel Vega de la Vara.

En segundo lugar, se abre el turno de réplica previsto en el art. 207.1, p.2^o del Reglamento y utiliza el mismo, en nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid y para contestar a las intervenciones recién habidas, la Ilma. Sra. D^a. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer. El Sr. Presidente le ruega que vaya terminando.

En el correspondiente turno de dúplica, hacen uso de la palabra:

- En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Jorge Arturo Cutillas Cordón.

- Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Raquel Barahona Noriega.

- En representación del Grupo Parlamentario Popular, igualmente su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Isabel Vega de la Vara.

Antes de procederse a la votación y a efectos de la misma, el Sr. Presidente pregunta de nuevo a los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios si, con arreglo al art. 64.2, p.3^o del Reglamento de la Asamblea, tiene lugar alguna sustitución en el seno de los mismos. Además de las ya registradas, se produce la siguiente:

- En el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Daniel Rubio Caballero sustituye al Ilmo. Sr. D. Marcos Herrero Verdugo.



Comisión de Turismo y Deporte

Seguidamente, se pasa a la votación del texto de la proposición no de ley, con arreglo a lo que preceptúa el art. 207.3 del Reglamento de la Asamblea; y se verifica por el procedimiento ordinario a mano alzada que reconocen los arts. 122.2º, 123, p.2º y 124.1.a) de dicho Reglamento:

- Votos a favor: 6
- Votos en contra: 11
- Abstenciones: 0

En consecuencia, queda **RECHAZADA** por la Comisión la Proposición no de Ley PNL 192/24 RGEP 10694, en los términos resultantes del debate y la votación precedentes.

Se da paso al último punto del orden del día.

PUNTO CUARTO: Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cuatro minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº EL
PRESIDENTE**

EL SECRETARIO

**Fdo.: Enrique SERRANO SÁNCHEZ-
TEMBLEQUE**

**Fdo.: Juan Carlos
CARRETERO CARRETERO**